



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: OTR0923

Título: ESTUDO DA DISTRIBUCIÓN, ABUNDANCIA E AMEAZAS DE Iberodes littoralis subsp. gallaecica

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:

PERÍODO AYUDA: INICIO: 22/03/2023 FIN: 23/10/2023

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias e CICA / Rodolfo Barreiro

OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración nas tarefas do proxecto: compilación de información, mostaxes de campo, elaboración de informes

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultade de Ciencias - Laboratorio de Ecoloxía 9.30-14.00 e 15.00-18.00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 20/10/2023

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1866,67

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509.640001.541A.64000

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grao ou equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: R. Barreiro; Sergio R. Roiloa; J. Cremades.

Suplentes: V. Peña, JM Ruiz

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 25 de abril de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: R. Barreiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Bo7bwMt6bgyJ18etK360kg==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Rodolfo Barreiro Lozano

Firmado

25/04/2023 16:47:13

Observaciones

Página

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Bo7bwMt6bgyJ18etK360kg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del contrato es colaborar en las tareas de la orden de trabajo para actualizar la información sobre la distribución, abundancia, presión y amenazas de la especie de flora amenazada Iberodes littoralis subsp. gallaecica (CMA-2023-0033) financiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Consejo de Galicia

### Tareas a realizar:

1. Recopilación de observaciones previas sobre la especie de estudio, incluyendo todas las referencias a la especie en la literatura científica, herbarios y bases de datos de biodiversidad.
2. Colaborar en la planificación del trabajo de campo y en la propuesta de muestreo metodológico.
3. Toma de datos de campo: estimación del número de ejemplares presentes en toda el área de distribución conocida de la especie y cuantificación de presiones y amenazas. Incluirá la geolocalización de todas las localidades, su delimitación (archivo 1:1000, .shp), determinación del número de ejemplares según la metodología utilizada en censos anteriores, registro fotográfico, comprobación de la ausencia de la especie en banda continua de marcos UTM (1km) alrededor de cada población, e identificación y cuantificación de amenazas según la metodología de los informes sexenales de la Directiva Hábitats.
4. Colaborar en la elaboración de informes, incluyendo tabulación de los datos recolectados, resumen, introducción, metodología, resultados (estimaciones de abundancia y presiones y amenazas en cada localidad visitada), comparación con censos anteriores, conclusión, bibliografía, documentación fotográfica e información en formato GIS y kml.

### Criterios de evaluación:

#### 1. Grado o Licenciatura (máximo 10 puntos):

- Licenciatura o Licenciatura en Biología: hasta 10 puntos según el expediente académico.
- Licenciatura o Grado en titulación afín: hasta 5 puntos según expediente académico.

#### 2. Máster (máximo 10 puntos):

- Máster en Biología Marina: hasta 10 puntos según expediente académico.
- Maestría en titulación afín: hasta 5 puntos según expediente académico.

#### 3. Experiencia en muestreo de campo de especies vegetales o animales: 0,5 puntos por cada actividad de muestreo realizada (máx. 1 punto).

#### 4. Permiso de conducir B1: 5 puntos.

#### 5. Entrevista (máx. 8 puntos). Únicamente en el caso de candidatos que alcancen al menos 20 puntos en los apartados 1-4.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Bo7bwMt6bgyJ18etK360kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodolfo Barreiro Lozano	Firmado	25/04/2023 16:47:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Bo7bwMt6bgyJ18etK360kg==">https://sede.udc.gal/services/validation/Bo7bwMt6bgyJ18etK360kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

